

## **PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS DE MATERIAL DE IMPRENTA.**

### **DENOMINACIÓN DEL CONTRATO**

Suministro de Material de Imprenta.

### **JUSTIFICACIÓN**

La actividad cotidiana de SEPES requiere un suministro de material de imprenta del que es necesario proveerse.

En el Catálogo de Contratación Centralizada no existe ningún Acuerdo Marco para el suministro de material de imprenta. Por tal motivo, se propone la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, al tratarse de una contratación recurrente todos los años.

La presente contratación no forma parte de una necesidad más amplia de la misma naturaleza que pudiera suponer fraccionamiento del gasto.

### **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es el suministro necesario de material de imprenta compuesto básicamente por subcarpetas, sobres de distintos tamaños, separadores de cartulina, tarjetas de visita y en general cualquier elemento personalizado de SEPES. Se incluyen también paneles de espuma creada a partir de polietileno o poliuretano (FOAM) y de PVC para cartelería diversa, y vinilos impresos a color, para cristales, paredes y suelo, de diversos tamaños, algunos de los cuales deben ser colocados por personal especializado, motivo por el cual se incluye mano de obra de montaje de los vinilos.

El objeto del presente contrato se corresponde con la realidad de la prestación a realizar y no se está alterando el mismo para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

El objeto de este contrato no puede dividirse en lotes o prestaciones diferenciadas por los siguientes motivos:

Por la naturaleza del objeto del contrato no es posible en dividirlo en diferentes lotes al ser un suministro del mismo tipo de material.

Se establecen como condiciones especiales de ejecución la/s siguiente/s:

Como mejora de las condiciones medioambientales en el desarrollo del contrato se exigirá que toda la información que se envíe a SEPES por parte de la empresa adjudicataria se realice de forma telemática, eliminándose el envío de papel en nuestra relación comercial.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor estimado del contrato se fija en 14.349,91 euros. Impuesto indirecto:3.013,48 euros en concepto de IVA

La justificación del valor estimado es la siguiente:

Para calcular el presupuesto máximo de licitación, se ha elaborado un presupuesto con una estimación del material de imprenta, utilizándose precios de mercado.

PRESUPUESTO			
Cantidad	Concepto	€/ud	unidades
10.000	Subcarpetas a 1/0 fondo color a definir por SEPES en papel offset 100 gr.+ troqueladas + pegadas.	0,254 €	2.540,00 €
1.000	Carpeta impresa a color según modelo a definir, tamaño 460x310 mm - con lomo de 8 mm, más solapa interior de 225x50 mm, con lomo de 5 mm. Sobre cartulina mate de 350 gr. ,mate 1 cara, troquelado, pegado, plegado.	1,214 €	1.214,00 €
1.000	Carpeta impresa a color según modelo a definir, tamaño 460x310 mm, sobre cartulina mate de 350 gr.. mate 1 cara.	0,950 €	950,00 €
500	Tarjetas a 4/0 color digital papel conqueror 300 gr. SEPES.	0,317 €	158,50 €
500	Tarjetas a 4/0 color digital papel reciclado 300 gr impresión dos caras. SEPES.	0,300 €	150,00 €
500	Tarjetas a 4/0 color digital couche mate 300 gr. SEPES.	0,229 €	114,50 €
500	Tarjetas a 4/0 color digital papel reciclado 300 gr impresión dos caras. SEPES.	0,300 €	150,00 €
1.000	cartulinas Tarjetas couche mate 300 gr. SEPES.	0,050 €	50,00 €
5.000	Sobres americanos VID a 4/0 - SEPES.	0,127 €	635,00 €
2.500	Sobres americanos SN a 4/0 - SEPES.	0,127 €	317,50 €
1.000	Sobres americanos S/V SIN IMPRESION SEPES.	0,029 €	29,00 €
1.000	Sobres americanos Conqueror Ver.B.c..tira silic 110x220 mm a 4/0 SEPES.	0,223 €	223,00 €
1.000	Sobres americanos Conqueror Ver.B.c..tira silic 110x220 mm SIN SEPES.	0,127 €	127,00 €
1.000	Bolsas Blancas con tira de silicona 360x260 mm a 4/0 - SEPES.	0,279 €	279,00 €
500	Bolsas Blancas con tira de silicona SIN IMPRESION SEPES.	0,083 €	41,50 €
500	Bolsas Blancas con tira de silicona 360x260 mm SIN IMPRESION SEPES.	0,091 €	45,50 €
2.000	Pliegos Din-A4 sin imprtesion cartulina blanca 240 gr. Ready.	0,058 €	116,00 €
500	Pliegos Din-A3 sin imprtesion cartulina blanca 240 gr. Ready.	0,114 €	57,00 €
50	Juegos Separadores cart. blanca 250 gr.-1-15 impreso+troquelados+alzados.	4,447 €	222,35 €
50	Juegos Separadores cart. blanca 250 gr. Fondo 2 caras 10 hojas +troquelado+alzado.	3,176 €	158,80 €
1.000	Etiquetas adhesivas blancas. Formato: 58x20 mm. Impresión 4+0	0,156 €	156,00 €
1.000	Etiquetas adhesivas blancas. Formato: 33x95 mm. Impresión 4+0	0,215 €	215,00 €
50.000	Etiquetas continuo 50x30 mm. couche cantos redondos impresoras reg. General.	0,020 €	1.000,00 €
1.000	Hojas de etiquetas A4, formato interior 85x55 mm, 4/0 tintas, papel adhesivo blanco permanente.	0,122 €	122,00 €
25	FOAM adhesivo de 5 mm impresos a color tamaño Din A4.	3,020 €	75,50 €
25	FOAM adhesivo de 5 mm impresos a color tamaño Din A3.	4,770 €	119,25 €
10	FOAM 5 mm impresa 50 x 13,25 cm	38,570 €	385,70 €
10	FOAM 5 mm impreso 100 x 26,5 cm	44,360 €	443,60 €
50	PVC impreso 2 mm a color tamaño y/o blanco y negro Din A4.	2,360 €	118,00 €
50	PVC impreso 2 mm a color tamaño y/o blanco y negro Din A3.	4,270 €	213,50 €
5	Vinilos fondeados sobre metacrilato 5 mm+ 4 agujeros 50 x 13,25 cm atornillado.	55,860 €	279,30 €
5	Vinilos fondeados sobre metacrilato 5 mm+ 4 agujeros 100 x 26,5 x 0,5 cm.	73,780 €	368,90 €
5	Vinilos foto impreso color y/o blanco y negro 150 x 40 cm, con montaje	49,210 €	246,05 €
5	Vinilos para pared alta adherencia laminado 250 x 300 cm, incluido montaje.	285,290 €	1.426,45 €
5	Vinilos para cristal fotolaminado 250 x 300 cm, incluido montaje.	195,510 €	977,55 €
2	Vinilo laminado suelo antideslizante homologado corte cuadrado 100 x 50 cm	34,580 €	69,16 €
5	Carteles en polipropilenos 3 mm impreso color 100 x 50 cm	44,560 €	222,80 €
10	Precio por hora de mano de obra por montaje.	33,250 €	332,50 €
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>14.349,91 €</b>

En relación al presupuesto incluido en la presente propuesta, hay una diferencia con el presentado en la Autorización Previa consistente en la eliminación del plastificado de carpetas, con lo que se ha reducido el presupuesto total respecto al incluido en la autorización.

Para el desglose de los costes directos, indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación se propone que se utilicen los ratios sectoriales de sociedades no financieras que se encuentran disponibles en la Central de Balances del Banco de España (CenBal) para empresas de cualquier tamaño en el sector de actividad correspondiente al objeto del contrato.

## **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN**

### **PROCEDIMIENTO:**

Teniendo en consideración el importe del valor estimado de los suministros y los criterios de adjudicación que se establecen más adelante, el procedimiento de adjudicación que se considera más adecuado para seleccionar en este caso al adjudicatario es el ABIERTO SIMPLIFICADO por los siguientes motivos:

Por tratarse de un servicio recurrente y ágil, dado que el contrato actual se terminará en breve, garantizándose además con este procedimiento la libre concurrencia de los licitadores.

### **TRAMITACIÓN:**

La Tramitación del procedimiento es ORDINARIA.

## **SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL**

Pese a no exceder el valor estimado del contrato de 35.000 €, se considera necesario exigir a los licitadores solvencia económica y financiera y/o solvencia técnica o profesional, y los medios de acreditación de la solvencia técnica son:

Al no exigirse la acreditación de solvencia, no se fijan los medios de acreditación para empresas de nueva creación.

No hay determinadas partes o trabajos incluidos en el objeto del contrato que, en atención a su especial naturaleza, deban ser ejecutados directamente por el propio licitador.

### **CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA**

No se exige a los licitadores ningún requisito adicional de solvencia.

## **GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA**

Al tramitarse mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo al art. 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, no se exige la constitución de garantía provisional.

La garantía definitiva para responder de las obligaciones derivadas del contrato se constituirá por el licitador que haya presentado la mejor oferta por el importe correspondiente al 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

En caso de que la oferta del licitador propuesta como adjudicatario resultara incursa en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del importe correspondiente.

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN

Se establece un único criterio de adjudicación que será el precio. La prestación está perfectamente definida técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato (art. 145.3 g) LCSP).

La oferta deberá recoger todos los precios unitarios de este contrato, de acuerdo con el cuadro de precios máximos. Para comparar las ofertas se tomarán las unidades recogidas en el siguiente desglose:

PRESUPUESTO			
Cantidad	Concepto	€/ud	unidades
10.000	Subcarpetas a 1/0 fondo color a definir por SEPES en papel offset 100 gr.+ troqueladas + pegadas.	0,254 €	2.540,00 €
1.000	Carpeta impresa a color según modelo a definir, tamaño 460x310 mm - con lomo de 8 mm, más solapa interior de 225x50 mm, con lomo de 5 mm. Sobre cartulina mate de 350 gr. ,mate 1 cara, troquelado, pegado, plegado.	1,214 €	1.214,00 €
1.000	Carpeta impresa a color según modelo a definir, tamaño 460x310 mm, sobre cartulina mate de 350 gr.. mate 1 cara.	0,950 €	950,00 €
500	Tarjetas a 4/0 color digital papel conqueror 300 gr. SEPES.	0,317 €	158,50 €
500	Tarjetas a 4/0 color digital papel reciclado 300 gr impresión dos caras. SEPES.	0,300 €	150,00 €
500	Tarjetas a 4/0 color digital papel reciclado 300 gr impresión dos caras. SEPES.	0,300 €	150,00 €
5.000	Sobres americanos VID a 4/0 - SEPES.	0,127 €	635,00 €
1.000	Sobres americanos Conqueror Ver.B.c..tira silic 110x220 mm a 4/0 SEPES.	0,223 €	223,00 €
50.000	Etiquetas continuo 50x30 mm. couche cantos redondos impresoras reg. General.	0,020 €	1.000,00 €
10	FOAM 5 mm impreso 100 x 26,5 cm	44,360 €	443,60 €
50	PVC impreso 2 mm a color tamaño y/o blanco y negro Din A3.	4,270 €	213,50 €
5	Vinilos para pared alta adherencia laminado 250 x 300 cm, incluido montaje.	285,290 €	1.426,45 €
5	Vinilos para cristal fotolaminado 250 x 300 cm, incluido montaje.	195,510 €	977,55 €

### UMBRAL DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS

A los efectos de determinar las ofertas con valores anormales o desproporcionados deben establecerse los siguientes coeficientes, que se calcularán con cinco decimales:

*\*Coeficiente de licitación K*, de una oferta cualquiera: es la cifra que resulta de dividir el precio de esa oferta entre el precio base de licitación

*\*Coeficiente de baja B*, de una oferta cualquiera: es la cantidad resultante de restar K a la unidad. Es decir,  $B=1-K$

*\*Media de los coeficientes de baja, MB*: es la media aritmética de todos los coeficientes de baja B, de todas las ofertas admitidas o bien de aquellas que deban considerarse para este concepto, según lo recogido en los párrafos siguientes

Sentados estos conceptos, se considerará que una oferta tiene un valor anormal o desproporcionado en los siguientes supuestos:

- 1) Cuando, sea un solo licitador, suceda que su  $B > 0,25$ .
- 2) Cuando sean dos licitadores, con coeficiente de baja  $B_1$  y  $B_2$ , siendo  $B_1 > B_2$ , se pueden dar dos supuestos:
  - a) Que  $B_2 > 0,25$  en cuyo caso, ambas ofertas tendrán un valor anormal o desproporcionado.

- b) Que  $B2 < 0,25$  o bien  $B2 = 0,25$  en cuyo caso la oferta más barata tendrá un valor anormal o desproporcionado si  $B1 > B2 + 0,20$
- 3) Cuando sean tres licitadores, con coeficientes de baja  $B1$ ,  $B2$  Y  $B3$ , se hallará la media, MB de sus coeficientes de baja y tendrá un valor anormal o desproporcionado aquella oferta cuyo coeficiente de baja sea  $B > MB + 0,10$ . No obstante, no se tendrá en cuenta para el computo de dicha MB la oferta de cuantía más elevada cuando su coeficiente de baja sea  $B < MB - 0,10$ . En cualquier caso, se considerará desproporcionada cualquier oferta cuyo coeficiente de baja sea  $B > 0,25$
- 4) Cuando sean cuatro o más licitadores, se determinará en primer lugar la MB de todas las ofertas. Si se diera el caso de que una o varias ofertas estuvieran en el supuesto de que sus coeficientes de baja  $B < MB - 0,10$  entonces se recalcularía la MB, excluyendo esas ofertas. Ahora bien, si al eliminar dichas ofertas, el número de restantes ofertas es inferior a 3, entonces la nueva MB se calculará, en todo caso, considerando solo las tres ofertas más baratas. Una vez que se ha calculado mediante estos procedimientos la MB se considerará que tiene un valor anormal o desproporcionado toda aquella oferta cuyo coeficiente de baja sea  $B > MB + 0,10$ .

## DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 2 años, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Los contratos finalizarán por el transcurso del plazo señalado, o cuando se agote el presupuesto de adjudicación si esto ocurriera antes del transcurso de dicho plazo

Al existir un contrato en vigor con el mismo objeto que esta propuesta, en caso de formalizarse el contrato antes de la finalización del contrato anterior, el plazo se contará desde el día siguiente a la terminación del contrato anterior.

El contrato anterior finaliza con fecha 18 de abril de 2024.

Para este contrato se fijan los siguientes plazos parciales:

El material se entregará por el contratista a demanda de SEPES, con un plazo de entrega de 15 días desde la petición del mismo.

## PENALIDADES

En caso de que el subcontratista o suministrador vinculado a la ejecución del contrato aporte al órgano de contratación resolución judicial o arbitral firme acreditando impago por parte del contratista en los plazos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, y que dicha demora en el pago no venga motivada por el incumplimiento de alguna de las obligaciones contractuales asumidas por el subcontratista o por el suministrador en la ejecución de la prestación, se impondrá una penalidad mensual equivalente al 5 por ciento del precio del contrato hasta alcanzar el límite máximo del 50 por ciento de dicho precio.

No están previstas otras penalidades en este contrato.

## FORMA DE PAGO

El pago se realizará previa presentación de la factura y siempre que el cumplimiento del contrato se hubiera comprobado por SEPES. La forma de pago será la siguiente:

Se abonará por tanto el importe del material suministrado en cada pedido realizado.

## REVISIÓN DE PRECIOS

En este contrato no procede la revisión de precios.

## LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de entrega del suministro será  
Paseo de la Castellana, 91 – 28046 de Madrid.

## PLAZO DE GARANTÍA

No procede establecer plazo de garantía. Los motivos por los que no se considera necesario son:  
Al ser material de imprenta, un material consumible y de entrega a demanda de SEPES, no es necesario plazo de garantía al comprobarse en su entrega el estado del mismo.

## CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causa de resolución del contrato las previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA PROPUESTA

- Carátula del SIGES**
- Pliego de Prescripciones Técnicas firmado**
- Autorización de inicio de la Dirección General**
- En caso de suministros informáticos, informe favorable de la Secretaría General de Administración Digital.**

## PROPUESTA FINAL

En consecuencia, se propone la aprobación de la contratación del Contrato de Suministro de MATERIAL DE IMPRENTA mediante el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, así como la aprobación del gasto correspondiente.

La Dirección General de SEPES con fecha 21/03/2024 autorizó el inicio de la tramitación de la presente propuesta.

Respecto al plazo de presentación de ofertas, desde la Unidad proponente se considera que el plazo mínimo de 15 días naturales establecido en la LCSP es suficiente.

### UNIDAD PROPONENTE DEL CONTRATO

Jefe de Unidad de  
Mantenimiento Corporativo.

Visto Bueno EL RESPONSABLE DEL CONTRATO  
Jefe de División de Patrimonio.

Conforme,  
Secretario General